

VISA DE RESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA

Los nacionales venezolanos que busquen radicarse en Chile, podrán obtener una Visa de Residencia Temporal, denominada Visa de Responsabilidad Democrática, por un periodo de tiempo de un año, prorrogable por el mismo periodo. Esto es distinto de la visa de Residencia Definitiva.

PASOS A SEGUIR:

- 1- Para solicitar la Visa de Responsabilidad Democrática, debe acceder a la siguiente dirección electrónica del Sistema de Atención Consular (SAC): <https://tramites.minrel.gov.cl>
- 2- En esta dirección electrónica debe hacer clic en la pestaña VISA y se abrirá el formulario de DATOS DE VIAJE. Al seleccionar el tipo de visa, debe elegir la alternativa “Visa de Residente Temporario, Responsabilidad Democrática”.
- 3- Ahí deberá completar sus datos personales, escanear y adjuntar la siguiente documentación como requisitos OBLIGATORIOS:
 - Certificado de Antecedentes Penales emitido por el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores de Justicia y Paz (MPPRIJP) debidamente apostillado con un máximo de 90 días al momento de ingresar la solicitud completa al sitio [web Sistema de Atención Consular Ciudadano](#). Se exceptúan los menores de edad.
 - Pasaporte con una vigencia mínima de 18 meses al momento de ingresar la solicitud en la página web [Sistema de Atención Consular Ciudadano](#).
 - Fotografía 5 x 5 (tamaño pasaporte) con fondo blanco, con la cara de frente y en que el rostro completo, de comienzo de la cabeza al mentón, sea ¾ del espacio de la foto.
 - Certificado de nacimiento apostillado para solicitudes de menores de edad.
- 4- Una vez enviada esa información y verificada la correcta recepción de los documentos solicitados, se le enviará un correo electrónico informando respecto de la aprobación o no del proceso de su solicitud. Sólo en caso de que su solicitud sea aprobada, deberá efectuar el pago de la Visa. Su costo es de US\$ 30.
- 5- Para pagar este costo, solo en el caso de ser aprobada su solicitud, el Consulado le informará los datos y mecanismos para concretarlo.
- 6- Asimismo, con el propósito de estampar la Visa de Responsabilidad Democrática, el Consulado respectivo le asignará una cita, ocasión en la que deberá traer el correspondiente comprobante de pago de la transferencia bancaria y los documentos solicitados en el punto N° 2, en original y copia.

Cabe señalar que este trámite es estrictamente personal, tanto para mayores, como menores de edad.

Notas:

- Se recomienda contar con la Visa de Responsabilidad Democrática aprobada y estampada en su respectivo pasaporte antes de adquirir pasajes aéreos o terrestres.
- La Visa de Responsabilidad Democrática sólo será tramitada y otorgada por el Consulado de Chile en Puerto Ordaz y el Consulado General de Chile en Caracas. Esta visa no será otorgada en Chile, ni en otros Consulados de Chile en el exterior.
- El visado de Visa de Responsabilidad Democrática, es para aquellas personas que desean resistir en Chile. Aquellas personas de nacionalidad venezolana que deseen ingresar para hacer turismo por hasta 90 días, no necesitan de visado.